

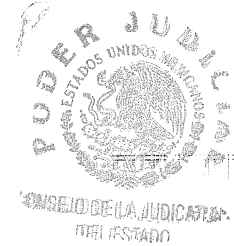
Oficio No. 163/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



**MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de Paz Civil, del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 11 y 12 de Noviembre de 2010 misma que consta de 30 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se desprende que **NO** tiene promociones pendientes de acordar.

**Cuarto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **1** expediente pendiente para dictar sentencia definitiva dentro del término para ello.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 20 de Mayo del 2010, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Noviembre del 2010, se citaron 128 expedientes para sentencia definitiva y se dictaron 127 sentencias definitivas.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA**, se pudo constatar que **NO TENIA** expedientes cargados pendientes de diligenciar.

MM



CONSEJO DE LA JIRADA  
ESTADAL

2

**Del Licenciado RODOLFO OCHOA ESCALANTE**, se pudo constatar que **NO TENIA** expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCÍA**, se pudo constatar que **NO TENIA** expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 17 de Noviembre de 2010  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**





**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**  
**QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL DEL**  
**PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



**VISITADURIA**

**Materia Civil** Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día once de Noviembre de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 11 y 12 de Noviembre de 2010.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 8 de Diciembre del 2009.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,654 del día 11 de Diciembre del año dos mil nueve.

**PERIODO DE VISITA:** 20 DE MAYO DEL 2010 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

*W*  
1

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. Ramiro Ferrer Rodríguez.**  
**Presente.**

#### **SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**LIC. Sofía Flores Cordero. Presente.**  
**Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Margarita García Camacho. Presente.**  
**Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Olimpia Talía Jiménez Armenta. Presente.**  
**Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Myrna Patricia Escárcega Murillo. Presente.**  
**Cuarta Secretaria de Acuerdos.**





**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. Carlos Ariel García Ceseña. Presente.

Consejo de la Judicatura  
del Estado

LIC. Rodolfo Ochoa Escalante. Presente.

**VISITADURIA**

Materia Civil LIC. Jorge Humberto Plantillas García. Presente.



JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL  
MEXICALTLIC

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- María Guadalupe Espinoza Soto. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Arianna Lizeth Elizalde González. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

En sustitución de María del Pilar Ramos Sodi, quien se encuentra como Actuaría adscrita en el Juzgado Segundo de Paz Civil a partir del 2 de Noviembre del presente año.

3.- Evangelina Navarro Beltrán. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- Virginia Núñez Valdez. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Claudia Ontiveros López. Presente  
Adscrita a la Tercer Secretaría.

6.- Zoila Reyes Villegas. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaria.

7.- Carlos Fierro Chávez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Imelda Ibarra González  
Adscrita a la Oficina del Titular.

9.- Erika Adriana Padilla Montoya. Presente  
Adscrita a Oficialia de Partes.

10.- Ignacio Olivas Barrera. Presente  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS; 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE OFICIOS, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES Y PASANTES DE DERECHO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS TANTO DEFINITIVAS COMO INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	698
Sentencias Definitivas dictadas	101
Sentencias Interlocutorias dictadas	024
Se terminaron por otras causas (Caducidad, desistimiento de la acción o instancia)	348
Excepción de Incompetencia	10
Amparos interpuestos	09
Audiencias Programadas	211
Audiencias Celebradas	078
Audiencias Diferidas	133
Exhortos Recibidos	03
Exhortos Girados	19
Promociones recibidas	3,502
Oficios remitidos	1,308
Cedulas registradas	12
Recibos de Ingreso	74



### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de Paz Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	20 DE MAYO DE 2010
NÚMERO DE INICIOS	698
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1554/2010
FECHA	10- NOVIEMBRE- 2010
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
ACTOR	TRACTOPARTES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
DEMANDADO	SERVICIOS DIESEL DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	2da Secretaria, con proyecto para publicar 12-Nov-2010.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	3,502
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	7,517
EXPEDIENTE NÚMERO	173/2010
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	Inmobiliaria y Fraccionadora Cadena, S. A. de C. V.
DEMANDADO	Joel Radai Flores Cantú
FECHA DE PRESENTACIÓN	10-Noviembre-2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Designa endosatarios en procuración
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Con proyecto de acuerdo para publicarse 12-Noviembre-2010

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1308
ASUNTO A TRATAR	Localización
REMITIDO A	INEGI
FECHA DE REMISIÓN	10-Noviembre-2010

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	09
CONCEDIDOS	01

*Handwritten signature and the number 5.*

NEGADOS	02
DESECHADOS	01
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	04
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Sin antecedente juzgado
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	1º Distrito.
NUMERO DE AMPARO	654/2010-2
FECHA DE NOTIFICACIÓN	27/OCT/2010
QUEJOSO	JOAQUIN GONZALEZ POZO
ACTO RECLAMADO	Orden de lanzamiento

#### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	19
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	01
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	17
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	30/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	1449/2010
RELATIVO AL JUICIO	EJEC. MERC.
PROMOVIDO POR	COLUSA, S. A. DE C. V.
DIRIGIDO A:	1ra Inst. Civ. Gpe. Victoria.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

#### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	03
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	06/2010





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

EXPEDIENTE NÚMERO	243/2010
JUICIO	JUR.VOL.
PROMOVIDO POR	ANGÉLICA GONZÁLEZ FELIX
PROVENIENTE DE	Juzgado Primero Civil de Tijuana, B. Cfa.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

**LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES Y REGISTRO DE PASANTES DE DERECHO**

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	12
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	LIC. MIRIAM S. INDA GONZÁLEZ
CEDULA FEDERAL NUMERO	5053965
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	08/NOV/2010

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

RECIBIDOS	076
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	563/2009
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	1034886
DE FECHA	05/NOV/2010
POR LA CANTIDAD DE	\$3,450.00
EXHIBIDO POR	Roxana Gutiérrez
A FAVOR DE	Alicia García Jiménez
CONCEPTO	Consignación
ENTREGADO	En custodia

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. IMELDA IBARRA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

*Handwritten signature*  
7

## LIBROS DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>128</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>104</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>024</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>103</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>024</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>001</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>466/2010</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>04/Marzo/2010</b>
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	<b>21</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Belia del Carmen Loustaunau Álvarez</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Lourdes Verenice Aviléz Montenegro</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>Sentencia Definitiva</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>02/Noviembre/2010</b>
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>04/Noviembre/2010.</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>09/noviembre/2010.</b>
<b>PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETIN JUD.</b>	<b>11/Noviembre2010.</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>- - - Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la actora <b>Belia del Carmen Loustaunau Álvarez</b>, probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada <b>Lourdes Verenice Aviléz Montenegro</b>, no contestó la demanda.-</p> <p>- - - Segundo.- Se condena a <b>Lourdes Verenice Aviléz Montenegro</b>, a pagar a la actora <b>Belia del Carmen Loustaunau Álvarez</b>, la cantidad de <b>\$19,020.00 pesos (diecinueve mil veinte pesos 00/100 moneda nacional)</b>, por concepto de suerte principal; más al pago de los intereses moratorios a razón del <b>10% mensual</b>, a partir</p>



del dieciséis de marzo de dos mil siete, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, así como al pago de gastos de ejecución de esta sentencia, que sean liquidados conforme a derecho. - - -

- - - Tercero.- Se condena a la demandada **Lourdes Verenice Aviléz Montenegro**, a pagar a la actora **Belia del Carmen Loustaunau Álvarez**, los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley. - - -

- - - Cuarto.- Se concede a **Lourdes Verenice Aviléz Montenegro**, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al **trance y remate de bienes propiedad de ésta** y con su producto líquidese a la acreedora. - - -

- - - Quinto.- **Notifíquese personalmente.** Así lo resolvió y firma el **Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez**, Juez Primero de Paz Civil, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada Myrna Patricia Escarcega Murillo**, que autoriza y da fe. - - -

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>315/2010</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>15/Febrero/2010</b>
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	<b>026</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Arturo Verdugo Camacho</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Federico Alejandro Guerrero Fernández</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>Sentencia Definitiva</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>13/Octubre/2010</b>
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>03/Noviembre/2010</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>28/Octubre/2010</b>
<b>PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.</b>	<b>04/Noviembre/2010</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	- - - Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que el actor, <b>Arturo Verdugo Camacho</b> probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado, <b>Federico Alejandro Guerrero Fernández</b> , no contestó la demanda. - - -

*Handwritten initials and number: wtk 9*

	<p>nacional), por concepto de suerte principal; debiéndose descontar la cantidad de <b>\$8,200.00 pesos (ocho mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)</b> por las razones expuestas, en el considerando cuarto de esta resolución; condenándosele también al pago de los intereses moratorios a razón del <b>12% mensual</b>, a partir del <b>trece de octubre de dos mil siete</b>, y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo; así como el pago de gastos de ejecución de esta sentencia, y que sean liquidados conforme a derecho.-----</p> <p>- - - Tercero.- Se condena al demandado, <b>Federico Alejandro Guerrero Fernández</b>, a pagar al actor, <b>Arturo Verdugo Camacho</b> los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley.-----</p> <p>- - - Cuarto.- Se concede a <b>Federico Alejandro Guerrero Fernández</b>, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al <b>trance y remate de bienes propiedad de aquél</b> y con su producto liquidese al acreedor.-----</p> <p>- - - Quinto.- Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el <b>Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez</b>, Juez Primero de Paz Civil, ante su Secretaria de Acuerdos, <b>Licenciada Myrna Patricia Escárcega Murillo</b>, que autoriza y da fe.-----</p>
--	--



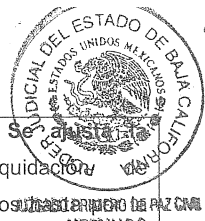
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1091/07</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>04/Septiembre/2007</b>
<b>NÚMERO DE FOJAS</b>	<b>41</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Inmobiliaria y Fraccionadora Cadena, S. A. de C. V.</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Iván Rodolfo Díaz Moreno</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>Sentencia Interlocutoria</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>27/Octubre/2010</b>
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>02/Noviembre/2010</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>05/Noviembre/2010</b>
<b>PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.</b>	<b>10/Noviembre/2010</b>



Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

### RESULTADO SENTENCIA



- - - Primero.- Se declara la nulidad de la planilla de liquidación de intereses moratorios de la cantidad de **\$3,151.80 pesos** (tres mil ciento cincuenta y un pesos 80/100 moneda nacional), generados del día *treinta de abril de dos mil seis, al doce de julio de dos mil nueve*; condenándose al demandado, **Iván Rodolfo Díaz Moreno**, a pagar en favor de **INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, S. A. DE C. V.** -----

- - - Segundo.- Se concede a **Iván Rodolfo Díaz Moreno**, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que esta le sea notificada; si no cumple con lo condenado, dentro del término concedido procédase al **trance y remate de bienes propiedad de aquél** y con su producto hágase pago al acreedor.-----

- - - Tercero.- **Notifíquese.**- Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Primero de Paz Civil, **Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez**, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada Sofía Flores Cordero**, que autoriza y da fe. - - -

NÚMERO DE EXPEDIENTE	482/09
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	25/Marzo/2009
NÚMERO DE FOJAS	46
PARTE ACTORA	Francisco Javier Hughes Pérez
PARTE DEMANDADA	María Ana Félix Piri
TIPO SENTENCIA	Sentencia Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/Octubre/2010
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/Noviembre/2010

*WIK*

<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>28/Octubre/2010</b>
<b>PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.</b>	<b>04/Noviembre/2010</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>- - - Primero.- Se aprueba la planilla de liquidación de intereses globales y moratorios hasta por la cantidad de \$42,479.55 pesos (cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 55/100 moneda nacional), generados del día dos de octubre de dos mil cinco al veintiséis de marzo de dos mil diez; condenándose a la demandada, <b>María Ana Félix Piri</b>, a pagar en favor de <b>Francisco Javier Hughes Pérez</b>.</p> <p>- - - Segundo.- Se concede a <b>María Ana Félix Piri</b>, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que esta le sea notificada; si no cumple con lo condenado, dentro del término concedido procédase al <b>trance y remate de bienes propiedad de aquél</b> y con su producto hágase pago al acreedor.-----</p> <p>- - - Tercero.- <b>Notifíquese</b>.- Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Primero de Paz Civil, Licenciado <b>Ramiro Ferrer Rodríguez</b>, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada <b>Olimpia Talía Jiménez Armenta</b>, que autoriza y da fe.-----</p>



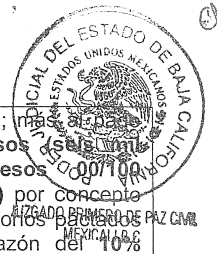
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1059/2010</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>05/Julio/2010</b>
<b>NÚMERO DE FOJAS</b>	<b>39</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Rómulo Lagarda Lagarda</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Amirka Restrepo González</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>Sentencia Definitiva</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>08/Octubre/2010</b>
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>28/Octubre/2010</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>26/Octubre/2010</b>
<b>PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.</b>	<b>02/Noviembre/2010</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>- - - Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que el actor, <b>Rómulo Lagarda Lagarda</b> probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada, <b>Amirka Restrepo González</b>, no lo hizo con los de sus excepciones.-----</p> <p>- - - Segundo.- Se condena a <b>Amirka Restrepo González</b>, a pagar a <b>Rómulo Lagarda Lagarda</b> la cantidad de \$8,000.00 pesos (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto</p>





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



de suerte principal; más intereses moratorios (seis mil y cuatrocientos pesos (6,400.00 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios y generados a razón del 10% mensual del trece de octubre de dos mil nueve al doce de junio del año en curso, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; así como al pago de gastos de ejecución de esta sentencia, y que sean liquidados conforme a derecho. - - -

- - - Tercero.- Se condena a **Amirka Restrepo González** al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia y que se justifiquen conforme a la ley. - - -

- - - Cuarto.- Se concede a la demandada el término de cinco días, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al **trance y remate de bienes propiedad de aquélla** y con su producto hágase pago al acreedor. - - -

- - - Quinto.- **Notifíquese personalmente.** Así lo resolvió y firma el **Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez**, Juez Primero de Paz Civil, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada Myrna Patricia Escárcega Murillo**, que autoriza y da fe. - - -

L. VIO

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro del término establecido en la Ley Adjetiva.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 11 de Noviembre del año dos mil diez común acuerdo con el **LIC. RAMIRO FERRER RODRIGUEZ C. Juez Primero de Paz Civil**, se suspende la

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes doce de Noviembre de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día doce de Noviembre de dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez**, Juez Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

#### C. JUEZ

**LIC. Ramiro Ferrer Rodríguez.**  
Presente.

#### SECRETARIAS DE ACUERDOS:

**LIC. Sofía Flores Cordero.** Presente.  
Primera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. Margarita García Camacho.** Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. Olimpia Talía Jiménez Armenta.** Presente.  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. Myrna Patricia Escárcega Murillo.** Presente.  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

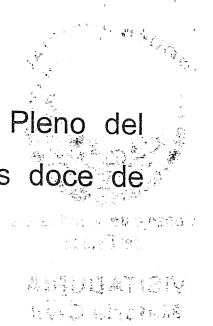
#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. Carlos Ariel García Ceseña.** Presente.

**LIC. Rodolfo Ochoa Escalante.** Presente.

**LIC. Jorge Humberto Plantillas García.** Presente.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO:





Consejo de la Judicatura  
del Estado

1.- María Guadalupe Espinoza Soto. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Arianna Lizeth Elizalde González. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

**VISITADURA**  
**Materia Civil** En sustitución de María del Pilar Ramos Sodi, quien se encuentra como Actuaria adscrita en el Juzgado Segundo de Paz Civil a partir del 2 de Noviembre del presente año.

3.- Evangelina Navarro Beltrán. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- Virginia Núñez Valdez. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- Claudia Ontiveros López. Presente  
Adscrita a la Tercer Secretaria.

6.- Zoila Reyes Villegas. Presente  
Adscrita a la Cuarta Secretaria.

7.- Carlos Fierro Chávez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Imelda Ibarra González  
Adscrita a la Oficina del Titular.

9.- Erika Adriana Padilla Montoya. Presente  
Adscrita a Oficialia de Partes.

10.- Ignacio Olivas Barrera. Presente  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado PRIMERO DE PAZ CIVIL del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**PRIMER SECRETARIA**

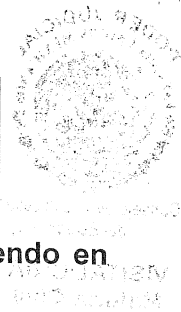
A cargo de la LICENCIADA SOFÍA FLORES CORDERO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

**AUDIENCIAS PROGRAMADAS**

**054**



<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>021</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>033</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>950</b>



Las 033 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

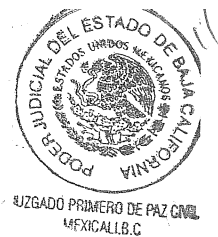
<b>NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA</b>	<b>08</b>
<b>YA NO HABITA EN EL DOMICILIO DEMANDADA</b>	<b>05</b>
<b>NO COMPARECIÓ EL OFERENTE DE LA PRUEBA</b>	<b>02</b>
<b>EL DOMICILIO SE ENCUENTRA DESOCUPADO</b>	<b>01</b>
<b>NO SE ENCUENTRA EN SU DOMICILIO DEMANDADA</b>	<b>06</b>
<b>EL OFERENTE SE DESISTIÓ DE LA PRUEBA</b>	<b>06</b>
<b>SE DECLARÓ DESIERTA LA PRUEBA</b>	<b>02</b>
<b>NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL DEMANDADO</b>	<b>02</b>
<b>EL OFERENTE DE LA PRUEBA NO EXHIBIÓ PLIEGO DE POSICIONES</b>	<b>01</b>

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 23 de Noviembre de Dos mil diez, relativa al juicio Sumario de Desahucio con número de expediente 957/22010 promovido por Ana María Rodríguez Cano en contra de Reynaldo Chacón.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>691/10</b>
<b>FOJAS</b>	<b>97</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Rosa Flor Mendoza Robles</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Juana Inés Bustamante Ochoa</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>20/Abril/2010</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>20/Abril/2010</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>22/Abril/2010</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>08/Noviembre /2010</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Constancia Actuarial, se requirió por el bien embargado</b>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	393/10
FOJAS	67
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Soraya Karina Jaramillo Moreno
PARTE DEMANDADA	Isis Ruíz Aguilera
FECHA DE INICIO	23/Febrero/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	23/Febrero/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/Febrero/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	10/Noviembre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/Noviembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de la prueba confesional

COPIA  
ATENCION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1024/10
FOJAS	53
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Francisco Javier Hughes Pérez
PARTE DEMANDADA	Víctor Manuel Corrales Zavala
FECHA DE INICIO	24/Junio/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24/Junio/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/Junio/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	10/Noviembre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/Noviembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se pasa al periodo de alegatos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1409/10
FOJAS	03
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
PROMOVENTE	Sergio Ramírez González
FECHA DE INICIO	06/Octubre/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06/Octubre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/Octubre/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12/Octubre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/Octubre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de información testimonial

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1114/10
FOJAS	37
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Abarrotera Rubí, S. de R. L. de

17

	<b>C. V.</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Sergio González Montes</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>16/Julio/2010</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>16/Julio/2010</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>10/Agosto/2010</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>09/Noviembre/2010</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>11/Noviembre/2010</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Desahogo prueba confesional</b>

### SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA MARGARITA GARCÍA CAMACHO, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>048</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>019</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>029</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>1,034</b>

Las 29 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES, NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADAS</b>	<b>06</b>
<b>NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO (DOM.DESOC.)</b>	<b>02</b>
<b>NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO</b>	<b>02</b>
<b>DOMICILIO SEÑALADO CERRADO</b>	<b>01</b>
<b>DEMANDADO NO HABITA EL DOM. SEÑALADO</b>	<b>02</b>
<b>NO COMPARECE OFERENTE</b>	<b>02</b>
<b>INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS</b>	<b>03</b>
<b>NO SE EXHIBIERON PLIEGO (NI OFERENTE)</b>	<b>02</b>
<b>SE DESISTIÓ DE LA PROBANZA</b>	<b>04</b>
<b>NO SE PREPARO (SE MANDO VÍA EXHORTO)</b>	<b>01</b>
<b>NO SE PREPARO (NO SE TURNO AL ACTUARIO)</b>	<b>03</b>
<b>NO SE PREPARO (SE SEÑALO EN SÁBADO)</b>	<b>01</b>

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 25 de Noviembre del año en curso, relativa Medios



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURÍA**  
**Materia Civil**

comparatorios a juicio Ejecutivo Mercantil con número de expediente 526/2009 promovido por Tractopartes de Mexicali, S. A. de C. V. en contra de Servicio Diesel Mexicali, S. A. de C. V.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	526/2009
FOJAS	51
JUICIO	Ordinario Mercantil
PARTE ACTORA	Georgina López González
FUTURO DEMANDADA	Manuel Patricio Robles Gallegos
FECHA DE INICIO	30/Marzo/2009
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/Marzo/2009
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/Abril/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	08/Septiembre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/Septiembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara confeso y se concede el término de dos días para que aleguen.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1339/2009
FOJAS	27
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Controladora de Negocios Comerciales, S. A.
PARTE DEMANDADA	Controladora de Negocios Comerciales, S. A. de C. V.
FECHA DE INICIO	23/Septiembre/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	23/Septiembre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/Septiembre/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	27/Septiembre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	29/Septiembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de prueba confesional

NÚMERO DE EXPEDIENTE	069/2010
FOJAS	40
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Belia del Carmen Loustaunau Álvarez

PARTE DEMANDADA	Manuel Ignacio Valenzuela Aguilar y otro.
FECHA DE INICIO	21/Enero/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21/Enero/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/Enero/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	27/Octubre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/Noviembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se concede término de dos días para alegatos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1266/2010
FOJAS	50
JUICIO	Sumario de Desahucio
PARTE ACTORA	Marina Alicia Valenzuela Espinoza
PARTE DEMANDADA	Rimack Rojas Acosta
FECHA DE INICIO	31/Agosto/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/Agosto/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/Septiembre/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	29/Octubre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Notificación por estrados de la sentencia definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	226/2010
FOJAS	30
JUICIO	Sumario de Desahucio
PARTE ACTORA	Armando Martínez Gámez
PARTE DEMANDADA	Sonia Castañeda Guzmán y Hortensia Guzmán Bermudez
FECHA DE INICIO	09/Febrero/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/Febrero/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/Febrero/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	19/Agosto/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se devuelve sin diligenciar en virtud de que la parte interesada no acudió a la cita

### TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA OLIMPIA TALIA JIMÉNEZ ARMENTA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	055
AUDIENCIAS CELEBRADAS	017
AUDIENCIAS DIFERIDAS	038





Consejo de la Judicatura del Estado

Ahora bien, las 38 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	09
INCOMPARECENCIA DEL OFERENTE	04
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	03
DOMICILIO CERRADO	08
DOMICILIO DESHABILITADO	02
EL OFERENTE SE DESISTE DE LA PRUEBA	03
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	01
EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	01
NO SE EXHIBIÓ EL PLIEGO DE POSICIONES	01
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	05
NO SE TURNÓ AL ACTUARIO CON ANTICIPACIÓN	01



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 23 de Noviembre del año en curso, relativa al juicio Sumario Civil con número de expediente 1553/2010 promovido por José Guadalupe Servín Herrera en contra de Ana María Rodríguez

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	912/2010
FOJAS	37
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Lic. Jorge Guerra Alonso
PARTE DEMANDADA	Irma Ayala Álvarez
FECHA DE INICIO	31/Mayo/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/Mayo/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/Junio/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	10/Noviembre/2010

Handwritten mark or signature

FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/Noviembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se difiere audiencia en virtud de que el auto se encuentra concluido.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	689/10
FOJAS	08/Noviembre/2010
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Rosa Flor Mendoza Robles
PARTE DEMANDADA	Margarita Ibarra Cañez
FECHA DE INICIO	20/Abril/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/Abril/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/Abril/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	08/Noviembre/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/Noviembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene en tiempo y forma, formulando alegatos en el escrito que refiere.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	993/10
FOJAS	47
JUICIO	Sumario de Desahucio
PARTE ACTORA	Martín Ruíz Navarro
PARTE DEMANDADA	Jorge Genaro Ramírez Hernández
FECHA DE INICIO	17/Junio/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/Junio/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/Junio/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	28/Octubre/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/Noviembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autorizan medios de apremio y se ordena girar oficio al Director de Seguridad Pública Municipal de ésta Ciudad.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1237/2010
FOJAS	20
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Aurea Gabriela Calderón Valles
PARTE DEMANDADA	Rogelio Bretón Piña
FECHA DE INICIO	27/Agosto/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/Agosto/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	31/Agosto/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	06/Octubre/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/Octubre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	La actora se desiste de la probanza de reconocimiento de contenido y firma.



Consejo de la Judicatura  
del Estado

ALZADO PRIMERO DE PRZ CIV  
MEXICALTIC

VISITADURA  
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	461/10
HOJAS	18
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Jesús Antonio Noriega Félix
PARTE DEMANDADA	Gabriel Padilla Martín del Campo
FECHA DE INICIO	03/Marzo/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/Marzo/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/Marzo/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	21/Octubre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/Octubre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo de ratificación de contenido y firma del documento base de la acción.

#### CUARTA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA MYRNA PATRICIA ESCÁRCEGA MURILLO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	054
AUDIENCIAS CELEBRADAS	021
AUDIENCIAS DIFERIDAS	033
ACUERDOS DICTADOS	937

Ahora bien, las 33 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECIERON LAS PARTE SU OFERENTE (PREPARADA)	13
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO PERSONA A CITAR	03
DOMICILIO CERRADO	03
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	04
YA NO HABITA EN EL DOMICILIO EL DEMANDADO	03
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	02
DOMICILIO ABANDONADO	01
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	04



23

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 18 de Noviembre del año en curso, relativa a medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 1505/2010 promovido por Maquinaria Ferca, S. A. de C. V.

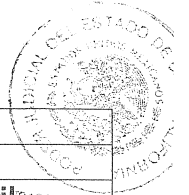
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>592/2010</b>
<b>FOJAS</b>	<b>16</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Juan Domínguez Flores</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Pablo Barajas Rivera</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>23/Marzo/2010</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>23/Marzo/2010</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>25/Marzo/2010</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>18/Octubre/2010</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>20/Octubre/2010</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Desahogo de la prueba confesional.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1331/2010</b>
<b>FOJAS</b>	<b>10</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Medios Preparatorios a juicio Sumario de desahucio</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>María Irene Martínez Tolentino</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Israel Mojica</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>21/Septiembre/2010</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	<b>21/Septiembre/2010</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>23/Septiembre/2010</b>
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>06/Octubre/2010</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>08/Octubre/2010</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Desahogo de la prueba confesional judicial ofrecida a cargo de Israel Mojica</b>

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1386/10
FOJAS	20
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Francisco López Garces
FUTURO DEMANDADO	Jaime Esteban Pullada Morlett
FECHA DE INICIO	01/Octubre/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/Octubre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/Octubre/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	04/Noviembre/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/Noviembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se hace efectivo apercibimiento y se le declara confeso en virtud de su incomparecencia.

LA JUDICATURA  
ESTADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	573/2010
FOJAS	42
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Rosa Flor Mendoza Robles
PARTE DEMANDADA	Carlos Alberto Dueñas Sarabia
FECHA DE INICIO	22/Marzo/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22/Marzo/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/Marzo/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	17/Junio/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Diligencia de embargo

NÚMERO DE EXPEDIENTE	911/2010
FOJAS	58
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Tractopartes del Puebla, S.A. de C. V.
PARTE DEMANDADA	Arturo García Meza
FECHA DE INICIO	31/Mayo/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/Mayo/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/Junio/2010
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	02/Noviembre/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Secretario Actuario. Cancelación cita por promovente.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado Carlos Ariel García Ceseña**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>704</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>203</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados</b>	<b>497</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>004</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>1189/2005</b>
<b>FECHA DE CARGA</b>	<b>10/NOV/10</b>

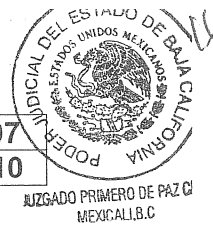
Los **497** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>091</b>
<b>CANCELACIÓN DE CITA</b>	<b>155</b>
<b>NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA</b>	<b>107</b>
<b>DEMANDADO NO HABITA DOMICILIO</b>	<b>030</b>
<b>NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO</b>	<b>018</b>
<b>NO ATIENDEN AL ACTUARIO</b>	<b>004</b>
<b>DOMICILIO DESHABITADO</b>	<b>024</b>
<b>ATIENDE MENOR</b>	<b>005</b>
<b>DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>002</b>
<b>TURNADOS POR ERROR SIN DILIGENCIA</b>	<b>011</b>
<b>OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA</b>	<b>004</b>
<b>NO SE LOCALIZÓ BIENES O NO HAY BIENES PARA EMBARGO</b>	<b>002</b>
<b>NO SE LLEVÓ MEDIOS DE APREMIO</b>	<b>004</b>
<b>NO HAY HABILITACIÓN</b>	<b>002</b>
<b>DOMICILIO PROCESAL/LABORAL</b>	<b>007</b>
<b>NO ESPERARON CITATORIO</b>	<b>008</b>
<b>INCAPACIDAD ACTUARIO</b>	<b>016</b>
<b>OTROS</b>	<b>007</b>

### **SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

2) A cargo del **Licenciado Rodolfo Ochoa Escalante**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>821</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>260</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>545</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>016</b>



ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1153/2007
FECHA DE CARGA	10/NOV/10

JUZGADO PRIMERO DE PAZ CI  
MEXICALI.B.C

Consejo de la Judicatura del Estado LOS 545 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas

causas, siendo las comunes las siguientes:  
VISITADURA  
Materia Civil

A SOLICITUD DE PARTE	174
FALTA DE INTERÉS	115
DOMICILIO CERRADO	122
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO O ES INEXISTENTE	015
DOMICILIO DESOCUPADO O DESHABITADO	012
SE TURNO POR ERROR	012
ATENDIO MENOR DE EDAD	013
NO HABITA EN EL DOMICILIO	052
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	012
NO SE ENCONTRARON BIENES PARA EMBARGO	005
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	006
EL DEMANDADO YA NO TRABAJA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	001
NO SE ENCONTRO EL BIEN EMBARGADO EN EL DOMICILIO	004
EL PERITO NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	001
EL DEMANDADO SE ENCUENTRA RECLUIDO EN EL CERESO	001

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

3) A cargo del Licenciado Jorge Humberto Plantillas García, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	661
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	212
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	431
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	018
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	563/2009
FECHA DE CARGA	10/Nov/10

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A SOLICITUD DE PARTE	100
FALTA DE INTERÉS	101
DOMICILIO CERRADO	114

UJK  
27

<b>SOLO SE LOCALIZA EN DÍAS INHÁBILES</b>	<b>007</b>
<b>NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO</b>	<b>020</b>
<b>SE TURNO POR ERROR</b>	<b>005</b>
<b>ATENDIÓ MENOR DE EDAD</b>	<b>011</b>
<b>EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO</b>	<b>047</b>
<b>EL DOMICILIO SE ENCUENTRA DESOCUPADO</b>	<b>023</b>
<b>EL DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>003</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de los **C. Ericka Adriana Padilla Montoya** y **Carlos Adrian Fierro Chávez** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

PODEA  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE JUDICATURA

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constato lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.





De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección, siendo las 15:00 horas del día 12 de Noviembre de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C.LICENCIADO RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



**LIC. Ramiro Ferrer Rodríguez**  
**Juez Primero de Paz Civil del Partido**  
**Judicial de Mexicali, Baja California.**

**LIC. Sofía Flores Cordero**  
**Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Margarita García Camacho**  
**Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Olimpia Talia Jiménez Armenta**  
**Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Myrna Patricia Escárcega Murillo**  
**Cuarta Secretaria de Acuerdos.**

ABUJON  
2017

CONSEJO DE L  
del

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,-----

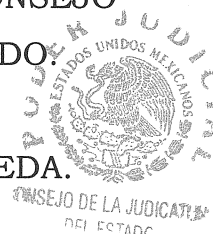
-----C E R T I F I C A-----

- - - QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN 17 FOJAS ÚTILES  
SE ACOMPAÑAN, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE  
SU ORIGINAL, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO 163/10 Y AL ACTA  
CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN  
PRACTICADA AL **JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL DE  
MEXICALI, B. C.**, LOS DÍAS 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010.  
TITULAR: LIC. RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ, REMITIDAS POR  
EL C. VISITADOR LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO, MISMOS QUE  
TUVE A LA VISTA. DOY FE.-----

- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTICINCO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.



EMM//ljb\*

MEXICALI  
JUDICATURA  
70

